



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A
PRESIDENTAS Y PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE
OCAMPO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.**

De conformidad con las atribuciones que confieren los Estatutos de Movimiento Ciudadano; el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como la Convocatoria para el Proceso Interno de Selección y Elección de Personas Candidatas postuladas por Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha 5 de diciembre de 2020; la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, órgano responsable de organizar, conducir, vigilar y validar el procedimiento interno; así como de proveer lo conducente para garantizar los principios rectores de imparcialidad, equidad, transparencia, legalidad, certeza, independencia, máxima publicidad, objetividad e igualdad de oportunidades en las etapas del proceso de selección y elección de personas candidatas, se reúne para sesionar en pleno el día 30 de diciembre de 2020, para emitir el siguiente.-----

DICTAMEN

PRIMERO: Al hacer el análisis estatutario y reglamentario de los expedientes que se integraron con motivo de las solicitudes de registro como aspirantes a personas precandidatas a presidentas y presidentes municipales del Estado de Michoacán de Ocampo y toda vez que al hacer la revisión documental estas se encontraron ajustadas a derecho al cumplir cabalmente con lo establecido en la legislación vigente de la entidad; en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano; así como en las Bases Cuarta, Octava y Novena de la Convocatoria citada, se declaran procedentes y válidos los registros de las ciudadanas y ciudadanos que se enlistan a continuación: -----

Municipios	Persona precandidata
Tangancicuaro	Arturo Orta Machuca
La Piedad	Jonathan Yair Bañales
Los Reyes	Francisco Rojas Ruíz
Yurecuaro	Moisés Navarro Arellano
Tlalpuhajua	José Miguel Mercado Perdomo
Zamora	Tulio Gómez Calderón
Tangamandapio	Paulo Daniel García Manzo
Tarímbaro	Ricardo Piña Acosta
Tuxpan	Julián Alvarado Quiroz



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

Epitacio Huerta	Rosario Soto
Cd. Hidalgo	Omar Bladimir Pérez Ponce
Salvador Escalante	Héctor Manuel García Ángel
Angangueo	Alfredo Olmos Moreno
Pátzcuaro	David Alfredo Mejía Negrete
Charo	José Aniceto Tinoco Ruíz
Sahuayo	José Eduardo Anaya Gómez
Venustiano Carranza	Hugo Mejía Zepeda
Tocumbo	Carlos Espinoza Godínez
Sixto Verduzco	Alejandro Otoniel Zúñiga Romero
Jungapeo	Cuauhtémoc Espinoza
Zitacuaro	Rosario María Pérez Chaires
Briseñas	Edgar Bernardino Briseño
Huetamo	José Ángel Jiménez Villanueva
Cuitzeo	Porfirio Barbosa Rodríguez
Apatzingán	J. Jesús Virrueta
Apatzingán	Rafael Mendoza García
Jacona	Guillermo Zaragoza Carillo
Contepec	Gabriela Correa Díaz
Contepec	Odon Morales Rodríguez
Maravatio	Sínhué Hernández Espinal
Sahuayo	Gerardo Moreno Miranda
Charapan	Rey Manuel Hernández
Irimbo	Gabriel López Palomino
Coalcoman	Galdino Peralta Caldera
Coalcoman	Alberto Ricardo Ramírez
Tlazazalca	Felipe Calderón Pimentel
Coalcoman	Javier Mendoza González
Tlalpuhajua	Juan Luis Jacobo Trejo
Coalcoman	Anavel Ávila Castrejón
Puruandiro	Jorge Granados García
Senguio	Jared Adriel Chávez Estrada
Jungapeo	Cuauhtémoc Espinoza



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

Zacapú	Carmen Paulina Bedolla Alcaraz
Aguililla	Arturo Padilla Ramírez
Aguililla	Rosalba Contreras
Santa Ana Maya	José Benito Castillo Silva
Santa Ana Maya	Merith Liliana Flores
Aguililla	Mary Silva
Tepalcaltepec	Daniel Preciado
Ecuandureo	María Guadalupe Flores Raya
Nahuatzen	Francisco Castañeda Huerta
Pajacuaran	María Helena Macias Sánchez
Morelia	Demetrio Pulido Serrano
Vista Hermosa	María del Refugio Ramírez Alvarado
Tacambaro	María Guadalupe Mora Bedolla
Paracho	Miguel Caballero Chuela
Susupuato	Ermilo Mondragón Albarran
Lázaro Cárdenas	Silvia Estela Portillo Sánchez
Marcos Castellanos	Paulina Guadalupe Cornejo Martínez
Cojumatlan	Joana Isabel Cornejo Martínez
Ixtlán	Guadalupe Candelaria Martínez Gómez
Pátzcuaro	Ana Laura Servín Ángel
Ocampo	Jhovana Trejo Martínez
Jiquilpan	Víctor Amed Guerra Tejeda

SEGUNDO: Por cuanto hace a municipios donde la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos no recibió solicitudes de registro de aspirantes a personas precandidatas a presidentas y presidentes municipales en el Estado de Michoacán, la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano, conforme la Base Décima Novena de la Convocatoria, será quien subsane la lista de personas candidatas para su registro ante el Instituto Electoral de Michoacán de Ocampo. ----

TERCERO: Al hacer el análisis normativo y revisión documental a las solicitudes de registro de los CC. José Antonio Guzmán Tejeda y Ricardo Enrique Torres Barragán, se constató que ambos ciudadanos presentaron su registro simultáneamente para ser aspirantes a la precandidatura a presidente municipal de Los Reyes y diputado al distrito electoral local IX, con cabecera en Los Reyes, ambos del Estado de Michoacán, al respecto, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos,



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

de conformidad con el artículo 11 y demás relativos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 85 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano; 11 del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos y la Base Tercera de la Convocatoria, determinó a fin de garantizar sus derechos electorales y participación democrática interna, la procedencia de sus registros como precandidatos a diputados locales en el distrito electoral 09 con cabecera en Los Reyes, Michoacán de Ocampo . -----

CUARTO: Infórmese a los integrantes de la Coordinadora Ciudadana Nacional erigida en Asamblea Electoral Nacional el presente dictamen. -----

QUINTO: Hágase de conocimiento en estrados de la oficina de la Comisión Operativa de Movimiento Ciudadano con sede en Morelia, Michoacán de Ocampo y en la página web movimientociudadano.mx. -----

ATENTAMENTE
“Por México en Movimiento”


Dip. Julieta Macías Rábago
Presidenta


Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario